



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N°044 (MAYO 15 DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial al conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, Decreto Presidencial 111 de 1996, Acuerdo 033 de 2022 y

CONSIDERANDO

- A- Que el decreto 111 de 1996 artículo 110 inciso 3 faculta a los Concejos para que ejerzan su autonomía presupuestal consistente en la capacidad de contratar y ordenar el gasto, en virtud de la autonomía presupuestal consagrada en las normas legales.
- B- Que por su parte el Alcalde Municipal mediante el Decreto No 064 del 07 de febrero 2023, autorizo el incremento salarial de las asignaciones mensuales de los empleados de la administración central para el año 2023, en un porcentaje del **15.5%**
- C- Que en aras de ser coherentes con los principios de igualdad y favorabilidad que rigen el derecho laboral colombiano, es deber de esta corporación acogerse al decreto municipal 064 de 2023, toda vez que con esto se garantiza la estabilidad económica de nuestros funcionarios.
- D- Que mediante el Acuerdo Municipal No 025 de 2022, en el presupuesto asignado al concejo, se apropió una partida presupuestal en el rubro 2.2.1.1.01.01.001.01.11 Sueldo Personal Nomina Concejo

En consideración de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INCREMENTAR EL QUINCE PUNTO CINCO PORCIENTO (15.5%) La asignación salarial mensual de los funcionarios del Concejo Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2023, con cargo al rubro Sueldo Personal Nomina Concejo - 2.2.1.1.01.01.001.01.11.

ARTICULO SEGUNDO: El límite máximo de la asignación básica mensual de los Funcionarios del Concejo Municipal de Dosquebradas para el año 2023, quedara determinado así:



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NIVEL DIRECTIVO

	CODIGO	GRADO	ASIGNACION
SECRETARIO GENERAL	020	04	\$ 9,287,004

NIVEL ASISTENCIAL

	CODIGO	GRADO	ASIGNACION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	\$ 2,180,298

ARTICULO TERCERO: notificar a la secretaria de Hacienda y finanzas públicas el contenido de la presente resolución y a la tesorería municipal realizar el pago con carácter retroactivo de las nóminas correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril del año 2023.

FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	VALOR RETROACTIVO
Sandra Julieth posada Patiño	42.009.681	Secretaria General	\$ 4,985,232
Juan camilo álzate Sánchez	1.088.286.102	Auxiliar Administrativo	\$1,170,376

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2023.

Dada en Dosquebradas – Risaralda a quince (15) días del mes de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente

Visto Bueno de legalidad: Héctor Jaime Trejos  – Asesor Jurídico Externo